

KA Racing Series

Reglamento oficial 2026





KA Racing Series

Reglamento Oficial 2026
© 2002–2026

(Nota: Las últimas revisiones están en fuente color azul y todas las revisiones anteriores están en verde)

Contenido

1.	GENERALES	7
1.1.	Alcance y Vigencia	7
1.2.	Interpretación y Limitaciones	7
2.	AUTORIDADES	8
2.1.	Director de Competencia	8
2.2.	Director de Carrera	8
2.3.	Director Técnico	8
2.4.	Oficiales de Pista	8
2.5.	Director Médico	8
2.6.	Comisario CNP	9
2.7.	Comité de Honor y Justicia	9
2.8.	Comité Organizador	9
3.	CONVOCATORIA	10
3.1.	Lineamientos de la convocatoria	10
3.2.	Carácter de la invitación	10
3.3.	Publicación y Notificación	10
4.	INSCRIPCIONES	10
4.1.	Lineamientos	10
4.2.	Estructura y Costos	11
4.3.	Limitaciones y Derecho de Admisión	11
4.4.	Penalizaciones Administrativas	11
4.5.	Restricciones de Registro	11
5.	PILOTOS	12
5.1.	Lineamientos	12
5.2.	Limitaciones	13
5.3.	Penalizaciones	13
5.4.	Penalizaciones administrativas	13
5.5.	Restricciones	14
6.	REVISIÓN DE SEGURIDAD	14
6.1.	Lineamientos	14

6.2. Identificación	14
6.3. Puntos a revisar	14
6.4. Equipo de protección	15
6.5. Pasaporte revisión	15
7. COMPETIDORES	16
7.1. Carrocería	16
7.2. Orden y Limpieza	16
7.3. Restricciones	16
7.4. Numeración	16
7.5. Registro de número	16
7.6. Radiocomunicación	16
7.7. Obligatorio	16
7.8. Prohibiciones	16
8. OBLIGACIONES	17
8.1. Conocimiento y aceptación del Reglamento	17
8.2. Responsabilidad del piloto sobre el vehículo y su conducta	17
8.3. Prohibición de consumo de alcohol y drogas	17
8.4. Prohibición de almacenamiento de alcohol en garage y pits	17
8.5. Consecuencias de la descalificación	17
8.6. Agresiones físicas o verbales	17
8.7. Responsabilidad del equipo sobre sus miembros e invitados	17
8.8. Examen médico obligatorio	18
9. IDENTIDAD E IMAGEN	18
9.1. Patrocinadores	19
9.2. Categorías y Tipografías	19
9.3. Especificaciones de Numeración Obligatoria	19
9.4. Identificación del piloto	19
9.5. Prohibiciones	20
10. PITS / GARAGES	21
10.1. Acceso	21

10.2. Obligaciones	21
10.3. Límite de velocidad	21
10.4. Prohibiciones	21
10.5. Seguridad.....	21
11. REVISIÓN TÉCNICA	22
11.1. Consideraciones	22
11.2. Previa.....	22
11.3. Calificación	22
11.4. Carrera.....	22
11.5. Modificaciones	22
11.6. Representantes.....	22
11.7. Documentación del proceso.....	22
11.8. Restricciones	23
11.9. Lastre	23
12. CAMPEONATO Y PUNTUACIÓN	24
12.1. Consideraciones	24
12.2. Sistema de puntuación	24
12.3. Excepciones	24
12.4. Juntas.....	24
12.5. Derecho a puntos	25
12.6. Desempates.....	25
12.7. TRACKDAYS	25
13. CÓDIGO DE BANDERAS	26
13.1. Verde	26
13.2. Azul.....	26
13.3. Amarilla Franjas Rojas	26
13.4. Amarilla Estática	26
13.5. Amarilla Agitada	26
13.6. Amarilla Agitada en toda la pista y Letrero "SC"	26
13.7. Roja.....	26

13.8. Blanca en Pista.....	26
13.9. Blanca en Meta.....	26
13.10. Cuadros	26
13.11. Negra Diagonal Blanca	26
13.12. Negra	27
13.13. Sanciones.....	27
14. JUNTA DE PILOTOS.....	27
14.1. Horario y Lugar	27
14.2. Asistencia.....	27
14.3. Propósito	27
15. PISTA.....	28
15.1. Responsabilidades	28
15.2. Sanciones.....	28
15.3. Trayectoria.....	28
16. CALIFICACIÓN	28
16.1. Prohibiciones	28
16.2. Límite de Tiempo.....	28
16.3. Calificaciones	28
17. CARRERA	29
17.1. Formación.....	29
17.2. Vueltas Formación.....	29
17.3. Arranque.....	29
17.4. Rearranques	29
17.5. Restricciones	29
18. ILUMINACIÓN.....	30
18.1. Consideraciones	30
18.2. Prohibiciones	30
19. CARRERAS CON LLUVIA	30
19.1. Consideraciones	30
20. SANCIONES.....	31

20.1. Consideraciones	31
20.2. Tiempos y Calificación	32
20.3. Sanciones Técnicas	32
21. PROTESTAS.....	33
21.1. Pista	33
21.2. Técnicas	33
21.3. Evidencia	33
22. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	34
22.1. Vehículos participantes	34
22.2. CARROCERIA.....	34
22.3. ROLL CAGE.....	34
22.4. INTERIORES.....	34
22.5. RELACIÓN PESO POTENCIA	35
22.6. PRUEBA DE DINAMÓMETRO	35
22.7. MOTOR	36
22.8. CABEZA	36
22.9. ÁRBOL DE LEVAS	37
22.10. CIGÜEÑAL.....	37
22.11. BIELAS.....	37
22.12. INYECCIÓN.....	37
22.13. PERNOS Y SEGUROS.....	37
22.14. PISTONES	38
22.15. CARTER	38
22.16. TANQUE DE RECUPERACIÓN DE ACEITE.....	38
22.17. BOBINA.....	38
22.18. ENFRIAMIENTO	38
22.19. MOTOR DE ARRANQUE (Marcha)	38
22.20. BUJIAS Y CABLES DE BUJÍA	38
22.21. BATERÍA	38
22.22. CAJA DE VELOCIDADES	38

22.23. CLUTCH	39
22.24. DIFERENCIAL.....	39
22.25. DIRECCIÓN.....	39
22.26. SUSPENSIÓN.....	39
22.27. AMORTIGUADORES	39
22.28. RESORTES	40
22.29. HORQUILLAS.....	40
22.30. BARRAS ESTABILIZADORAS.....	40
22.31. STRESS BAR & HEADERS	40
22.32. FRENOS.....	40
22.33. NEUMÁTICOS.....	40
22.34. RINES	41
22.35. GASOLINA.....	41
22.36. TANQUE DE COMBUSTIBLE.....	41
22.37. FILTRO DE AIRE.....	41
22.38. SWITCH MASTER.....	41
22.39. ANCHO DE VÍA	41
22.40. DISTANCIA ENTRE EJES.....	41
23. NOTAS.....	42
23.1. Refacciones.....	42
23.2. Identidad e Imagen	42

1. GENERALES

1.1. Alcance y Vigencia

El presente reglamento técnico y deportivo entra en vigor a partir del *1 de enero de 2026* y mantendrá su validez durante la totalidad de la temporada. El Comité Organizador se reserva la facultad exclusiva de emitir anexos, modificaciones o cancelaciones mediante boletines oficiales, los cuales serán notificados con la debida oportunidad a la FEMADAC, a la CNP y a los equipos debidamente inscritos.

1.2. Interpretación y Limitaciones

Las disposiciones contenidas en este documento son exactas y explícitas en sus especificaciones, medidas y alcances. En consecuencia

- **Prohibición de Tolerancias:** No se admitirán tolerancias, desviaciones ni interpretaciones que excedan lo estrictamente redactado.
- **Principio de Exclusividad:** Se establece que cualquier modificación, componente o práctica que no esté explícitamente autorizada en este reglamento se considerará estrictamente prohibida.
- **Resolución de Discrepancias:** Ante cualquier omisión, ambigüedad o inconformidad en la aplicación de esta normativa, el Comité Organizador (o el Comité de Honor y Justicia, según corresponda al caso) será la autoridad única encargada de dictaminar la resolución o sanción pertinente durante el evento.

2. AUTORIDADES

2.1. Director de Competencia

Es la máxima autoridad administrativa del evento. Su responsabilidad principal es supervisar la organización general y asegurar que se cumplan las condiciones logísticas, legales y comerciales para el desarrollo de la competencia. No interviene en decisiones técnicas o de pista, a menos que afecten la viabilidad del evento.

2.2. Director de Carrera

Es la autoridad máxima durante el desarrollo de la actividad en pista. Sus funciones incluyen:

- Dictar el inicio, suspensión o finalización de las sesiones.
- Controlar el sistema de banderas y la seguridad en pista.
- Supervisar el comportamiento de los pilotos y aplicar sanciones inmediatas de carácter deportivo.
- Coordinar los servicios de emergencia y rescate.

2.3. Director Técnico

Es el responsable absoluto de verificar que todos los vehículos cumplan estrictamente con las especificaciones del reglamento técnico. Tiene la facultad de:

- Realizar inspecciones de oficio en cualquier momento del evento.
- Declarar "No Apto" a un vehículo por motivos de seguridad o ventaja ilegal.
- Emitir dictámenes técnicos que servirán de base para las decisiones de los Comisarios.

2.4. Oficiales de Pista

Actúan como los ojos del Director de Carrera en diferentes puntos del trazado. Son responsables de:

- La señalización mediante banderas.
- Reportar de forma inmediata cualquier incidente, anomalía o conducta antideportiva.
- Asistir en las labores de seguridad y despeje de pista bajo las órdenes de su superior.

2.5. Director Médico

Responsable del operativo sanitario del evento. Debe asegurar que las ambulancias, el personal paramédico y el equipo de intervención rápida estén listos y posicionados. Es el único facultado para dictaminar si un piloto está en condiciones físicas de retomar la competencia tras un incidente.

2.6. Comisario CNP

Representa a la federación o entidad reguladora superior. Su función es actuar como observador imparcial, validando que el evento se desarrolle bajo los estatutos nacionales y federados, supervisando la actuación de las autoridades locales y resolviendo apelaciones de última instancia.

2.7. Comité de Honor y Justicia

Órgano colegiado compuesto por miembros designados por el Comité Organizador. Su función es deliberar y resolver conflictos de alta gravedad, conductas antideportivas extremas o apelaciones técnicas complejas que no puedan resolverse de forma inmediata en la pista. Sus resoluciones son definitivas e inapelables.

2.8. Comité Organizador

Los nombres, cargos y facultades específicas de las personas que integran el Comité Organizador para la temporada en curso, se encuentran detallados de manera explícita en el **Anexo 1 (Directorio Institucional)**. Cualquier cambio en la conformación de dicho comité será actualizado en el anexo correspondiente y notificado mediante boletín oficial, manteniendo la validez de los acuerdos tomados por sus predecesores.

3. CONVOCATORIA

3.1. Lineamientos de la convocatoria

El Comité Organizador emitirá una convocatoria oficial para cada fecha del calendario. Dicho documento es el instrumento formal que rige las condiciones particulares de cada evento y contendrá, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

- **Ubicación y Sede:** Autódromo o circuito donde se llevará a cabo la competencia.
- **Programa de Actividades:** Horarios oficiales de registro, revisiones técnicas, prácticas, sesiones de calificación y carreras.
- **Costos y Periodos:** Cuotas de inscripción y fechas límite para el registro ordinario y extraordinario.
- **Disposiciones Particulares:** Cualquier regla específica del circuito o del evento que complemente el presente reglamento.

3.2. Carácter de la invitación

La participación en la **KA Racing Series** es por invitación. El Comité Organizador se reserva el derecho de admisión y permanencia de los pilotos, preparadores y equipos, pudiendo revocar la invitación en caso de faltas graves al reglamento o conductas que afecten el prestigio de la serie.

3.3. Publicación y Notificación

La convocatoria será publicada en los canales oficiales de comunicación de la serie con una antelación mínima de 15 días naturales previos al evento. Es responsabilidad absoluta de los competidores mantenerse informados y cumplir con los requisitos establecidos en tiempo y forma. El desconocimiento del contenido de una convocatoria no exime de su cumplimiento.

4. INSCRIPCIONES

4.1. Lineamientos

Para participar en cualquier evento de la **KA Racing Series**, el interesado deberá completar el proceso de inscripción oficial, el cual implica:

- **Registro Formal:** Entrega de la ficha de inscripción debidamente llenada con los datos del vehículo, piloto(s) y jefe de equipo.
- **Aceptación de Normativa:** La firma de la hoja de inscripción constituye la aceptación total e incondicional del presente reglamento, sus anexos y las decisiones de las autoridades del evento.
- **Documentación:** Presentación de las licencias deportivas vigentes (según lo requiera la serie o la federación) y el deslinde de responsabilidad firmado.

4.2. Estructura y Costos

Los montos correspondientes a la inscripción serán establecidos en la convocatoria de cada evento. Se distinguen dos periodos de pago:

- **Inscripción Ordinaria:** Aplicable a los registros realizados dentro del plazo establecido en la convocatoria.
- **Inscripción Extraordinaria:** Aquella realizada fuera del plazo ordinario, la cual podrá estar sujeta a un cargo adicional o penalización económica según determine el Comité Organizador.
- **Reembolsos:** Una vez realizado el pago, no habrá devoluciones bajo ninguna circunstancia, salvo cancelación total del evento por causas imputables directamente al Comité Organizador.

4.3. Limitaciones y Derecho de Admisión

El proceso de inscripción no garantiza la participación automática. El Comité Organizador se reserva el derecho de rechazar una inscripción si el competidor, el equipo o el vehículo no cumplen con los estándares éticos, técnicos o de seguridad de la serie.

4.4. Penalizaciones Administrativas

Cualquier falsedad en la información proporcionada en el formulario de inscripción, o el incumplimiento en los plazos de pago, facultará al Director de Competencia para anular el registro del equipo, sin perjuicio de las sanciones deportivas que pudieran derivarse.

4.5. Restricciones de Registro

No se permitirá la inscripción de ningún piloto o equipo que mantenga adeudos pendientes de eventos anteriores o que se encuentre cumpliendo una sanción disciplinaria vigente emitida por el Comité Organizador.

5. PILOTOS

Se establece que el formato de competencia permite la gestión de equipos por vehículo para optimizar el rendimiento y la seguridad. El límite máximo y obligatorio de participación es de dos (2) pilotos por vehículo por evento en el formato PRO/AM. Para todo lo relacionado con el comportamiento deportivo y sanciones aplicables a los conductores, favor de consultar el Anexo 4 - Conducta Antideportiva.

5.1. Lineamientos

- 5.1.1. **Composición del equipo:** Para la carrera en formato PRO/AM, cada vehículo deberá registrar de forma obligatoria una pareja de dos (2) pilotos. Ambos conductores deberán estar inscritos formalmente antes del cierre administrativo del evento.
- 5.1.2. **Registro de sustitutos:** Se permite la designación de un piloto sustituto por auto, quien deberá cumplir con la totalidad de los requisitos médicos, administrativos y técnicos (licencia FEMADAC vigente y equipo de seguridad homologado).
- 5.1.3. **Equipo sustituto:** En el caso de que un vehículo esté registrado como equipo, se deberá registrar un equipo sustituto obligatoriamente, bajo estricta autorización del Comité Organizador.
- 5.1.4. **Piloto sustituto:** No se permite el cambio a piloto sustituto en las últimas dos (2) carreras de la temporada.
- 5.1.5. **Validación deportiva:** Para que un piloto (titular o sustituto) sea elegible para la carrera, debe haber completado al menos el 20% de las vueltas de la sesión de prácticas oficiales o haber registrado un tiempo en la calificación.
- 5.1.6. **Estructura de competencia:** Los eventos se dividirán con el siguiente formato:
 - **Race 1:** 15 vueltas
 - **Race 2:** 15 vueltas
 - **PRO/AM:** 16 vueltas (2 x 8)
- 5.1.7. **Dinámica de Relevos PRO/AM (2x8):** a carrera PRO/AM, con un total de 16 vueltas, se ejecutará obligatoriamente bajo el siguiente esquema de relevos por piloto:
 - **Primer Bloque:** El piloto que inicia la competencia deberá completar 8 vueltas consecutivas.
 - **Ventana de Relevos:** Al finalizar la vuelta 8, el vehículo deberá ingresar obligatoriamente a la zona de pits para realizar el cambio de piloto.
 - **Segundo Bloque:** El segundo piloto tomará el mando para completar las 8 vueltas restantes de la competencia.
 - **Incumplimiento:** El no realizar el cambio obligatorio de piloto en la vuelta indicada, o que un solo piloto exceda el límite de vueltas permitido conduciendo en este Heat, derivará en una penalización de tiempo automática o la descalificación del auto, según determine la Dirección de Carrera tras el reporte de las Autoridades de Pista.

5.2. Limitaciones

- 5.2.1. **Pilotos en Pareja (PRO/AM):** Los pilotos que compartan un vehículo podrán participar únicamente en la carrera de formato PRO/AM. Bajo esta modalidad, ambos conductores son elegibles para recibir el 100% de los puntos correspondientes a la posición obtenida en su categoría dentro del Heat PRO/AM.
- 5.2.2. **Restricciones de Categorización de Tripulación:** Queda estrictamente prohibida la participación de dos (2) pilotos clasificados como "PRO" en el mismo vehículo. Las tripulaciones deberán conformarse bajo cualquiera de las siguientes dos combinaciones permitidas:
- Un (1) piloto PRO y un (1) piloto AMATEUR (Categoría Pro-Am).
 - Dos (2) pilotos AMATEUR (Categoría Am-Am).
- 5.2.3. **Fuerza Mayor:** La sustitución de un piloto de la tripulación por el sustituto después de la calificación solo será permitida bajo certificación del Director Médico o por causas mecánicas insalvables debidamente comprobadas.
- 5.2.4. **Tiempo de Permanencia:** En caso de equipos de dos (2) pilotos, ningún piloto podrá conducir de forma continua por más del tiempo establecido en el cronograma oficial o el límite fijado por bloque de vueltas.
- 5.2.5. **Auto sustituto:** Se podrá reemplazar con el auto sustituto, siempre y cuando sea previo a la carrera, cumpla con el reglamento y la revisión técnica, arrancando en la última posición de la parrilla.
- 5.2.6. **Elegibilidad del Vehículo:** Para que un automóvil sea elegible para correr y puntuar dentro de la categoría PRO/AM, dicha unidad (número de competencia) deberá acreditar de forma obligatoria haber participado en los dos (2) eventos previos inmediatos al día de la competencia en curso.
- 5.2.7.

5.3. Penalizaciones

Infracción / Concepto	Sanción
Inscripción de más o menos de 2 pilotos por auto en PRO/AM	Anulación de tiempos de calificación / Salida desde Pit Lane
Participación de un piloto no registrado oficialmente	Descalificación inmediata del evento (Art. 4)
Incumplimiento de la alineación de pilotos permitida (2 PROs)	Descalificación inmediata del evento e invalidación de puntos

5.4. Penalizaciones administrativas

- 5.4.1. **Inscripciones excedidas o deficientes:** El registro de una cantidad de pilotos distinta a la obligatoria por vehículo (2 pilotos) resultará en la anulación de los tiempos de calificación.
- 5.4.2. **Piloto no registrado:** La participación de un piloto que no figure en la ficha oficial de inscripción derivará en la descalificación inmediata del evento.

5.5. Restricciones

- 5.5.1. **Plazo de Cambios:** No se aceptarán cambios en la alineación de pilotos una vez iniciada la formación de la parrilla de salida.
- 5.5.2. **Equidad Técnica:** El piloto sustituto debe ser de un nivel técnico/categoría similar al piloto saliente para evitar ventajas competitivas desleales (Criterio de "Pilotos PRO/AM" de la FIA).
- 5.5.3. **Tabla de Puntuación:** Como excepción a las reglas individuales del campeonato, los puntos obtenidos en los Heats de formato PRO/AM se asignarán de manera exclusiva y directa al **vehículo (número de competencia registrado)** y no a los pilotos de forma individual. Para efecto de la premiación y trofeos al final de cada carrera, se reconocerá a los dos (2) pilotos que hayan conducido la unidad en ese evento, siempre y cuando cumplan con su respectivo bloque de vueltas reglamentario.

6. REVISIÓN DE SEGURIDAD

6.1. Lineamientos

Todos los participantes inscritos deberán acreditar inspección técnica de seguridad antes de entrar a la pista por primera vez en el evento, inmediatamente después de cumplir con los requisitos del Capítulo 4 Inscripciones.

6.2. Identificación

Una identificación será colocada en el vehículo de haber cumplido dicho requisito, no se permitirá el acceso a la pista de no cumplir con esta disposición

6.3. Puntos a revisar

Nota: se requiere homologación FIA, SFI o SNELL (vencimiento conforme a norma) y vigencia actualizada para los componentes señalados con H (Homologación) y CV (Caducidad Vigente).

- Asiento (cubo en una sola pieza).
- Cinturones de seguridad de tipo arnés con 4 puntos por lo menos H-CV (no combinados).
- Extintor de 1 kg, cargado, vigente y debidamente asegurado.
- "Switch" maestro de corriente debidamente señalado en la parte exterior del auto para que pueda ser usado por los oficiales en caso de emergencia.
- Es obligatorio el uso exclusivo de neumáticos de la marca NITTO en medida 195/50/R15 con un *treadwear* mínimo de 320, los cuales deberán ser adquiridos únicamente a través del proveedor oficial "Salas Tires"; esta disposición es aplicable tanto para los neumáticos en uso como para la llanta de refacción, y el incumplimiento en la marca, proveedor o especificaciones técnicas será motivo de sanción inmediata bajo el criterio del Director Técnico o las Autoridades de Pista.
- Llantas de refacción, es obligatorio en todo momento del evento el uso de las llantas oficiales homologada aun como uso de refacción.

- Roll Cage / Roll Bar de 6 puntos.
- Luces de frenos funcionando.
- Parabrisas en óptimas condiciones, sin fracturas ni fisuras.
- Malla ventana piloto H-CV. Debe estar fijada en el chasis o Roll Cage/ Roll Bar, no en la puerta (no aplica en autos fórmula).
- Ganchos de remolque (tirones) delantero y trasero debidamente señalizados, fabricados en material flexible y resistente, con longitud adecuada para las maniobras de rescate.
- Números de competencia oficiales.
- Calcomanías oficiales.
- Luces delanteras y traseras (delanteras solo para carreras nocturnas).

6.4. Equipo de protección

Los puntos a revisar por cada piloto son:

- Casco H-CV (Snell / CE).
- Nomex H-CV.
- Guantes H-CV.
- Zapatos H-CV.
- Dispositivo protección cuello (HANS Device o Similar).
- Licencia FEMADAC.

6.5. Pasaporte revisión

Para agilizar el proceso de Revisión de Seguridad se realizará la entrega de Pasaportes de cumplimiento por auto de la siguiente forma:

- Para tener derecho al Pasaporte el vehículo deberá cumplir con TODOS los requisitos de seguridad y competencia que marca el Reglamento al momento de presentarse a revisión.
- El Pasaporte tendrá una validez de 5 (cinco) eventos calendario (se presente el auto a competir o no) y al cumplirse se deberá presentar nuevamente el auto a revisión y cumplir con todos los requisitos de seguridad y competencia.
- Los pilotos y equipos son responsables de cumplir en todo momento con las normas de seguridad y competencia vigentes, las cuales se verificarán en parque cerrado al finalizar las calificaciones y carreras y en caso de que un auto y/o piloto no cumpla con tan sola una disposición será descalificado inmediatamente sin posibilidad de apelación.
- El director técnico y su equipo de trabajo podrán revisar en cualquier momento del evento que los autos y/o pilotos cumplan con las medidas de seguridad y competencia.
- Todos los autos involucrados en accidentes pierden la validez de su Pasaporte y deberán presentarse en el siguiente evento a Revisión Técnica para volver a sacarlo.

7. COMPETIDORES

7.1. Carrocería

Las carrocerías de los vehículos deberán estar en buenas condiciones y completas.

7.2. Orden y Limpieza

La presentación de todos los vehículos y su apariencia deberá ser limpia y ordenada.

7.3. Restricciones

El Comité Organizador puede rechazar a un participante por no cumplir con las disposiciones de este capítulo

7.4. Numeración

Se establece de forma obligatoria el uso de números de tres (3) dígitos dentro del rango del 100 al 199 para todos los autos participantes; sin embargo, los números 100, 101, 102 y 103 quedan estrictamente restringidos y no podrán ser asignados a ningún competidor, salvo disposición o autorización especial por escrito del Director de Carrera.

7.5. Registro de número

Los equipos deberán realizar el pago correspondiente por concepto de registro de número y categoría, conforme a los montos y procedimientos estipulados en el **Anexo 2 (Aranceles y Registros Administrativos)**. Se establece como plazo límite para la renovación del mismo hasta el 30 de enero del año en curso; una vez transcurrido este periodo sin haber realizado el trámite, el número quedará disponible para otros competidores, perdiendo el equipo el derecho de exclusividad sobre dicho número y sin posibilidad de presentar apelación alguna ante esta disposición.

7.6. Radiocomunicación

El uso de radiocomunicación pits-auto es opcional en todas las categorías. Cada equipo es responsable de que la frecuencia usada cumple con la normatividad vigente de la autoridad correspondiente.

7.7. Obligatorio

Es **OBLIGATORIO** el uso de una cámara de grabación con vista hacia el frente. La cámara deberá estar centrada en la cabina y viendo al frente, grabando en la calificación y carrera(s). El Comité Organizador podrá solicitar a cualquier competidor el video de su cámara para solucionar temas deportivos. La sanción por no contar con la cámara será de 60 segundos al tiempo de carrera.

7.8. Prohibiciones

No está permitido el uso de auto de repuesto. El piloto puede cambiar de auto, siempre y cuando esto sea por causas de fuerza mayor y tenga confirmación por escrito del Director de Competencia, antes de la carrera.

8. OBLIGACIONES

8.1. Conocimiento y aceptación del Reglamento

Todos los pilotos y jefes de equipo, al momento de inscribirse, deben firmar de acuerdo que conocen el presente Reglamento y aceptan todas sus disposiciones, así como el conocimiento de las partes que involucran los anexos complementarios a dicho reglamento.

8.2. Responsabilidad del piloto sobre el vehículo y su conducta

Cada piloto es responsable del auto que maneja; cualquier conducta antideportiva o que ponga en riesgo de forma intencional a otros participantes, equipos, oficiales y/o público será sancionada según la gravedad del caso por el Director de Carrera, y la Comisión Nacional de Pista.

8.3. Prohibición de consumo de alcohol y drogas

Queda estrictamente prohibido que cualquier miembro de un equipo, incluidos pilotos, jefes de equipo, mecánicos, patrocinadores e invitados, consuma bebidas alcohólicas y/o drogas durante el evento.

8.4. Prohibición de almacenamiento de alcohol en garage y pits

Queda estrictamente prohibido almacenar bebidas alcohólicas en la zona de garage y/o pits. Todos los autos del pit donde sea encontrado alcohol antes de que finalice la última carrera del programa oficial de competencia serán descalificados del evento.

8.5. Consecuencias de la descalificación

Un piloto o equipo descalificado por faltas al presente reglamento pierde automáticamente su derecho a trofeos y puntos del evento, sin importar la fecha en que se confirme la descalificación. Tampoco podrá reclamar la devolución total ni parcial del monto de su inscripción.

8.6. Agresiones físicas o verbales

Cualquier agresión física o verbal durante el evento a cualquier participante, miembro de equipo y/u oficiales es motivo de descalificación y suspensión del campeonato.

8.7. Responsabilidad del equipo sobre sus miembros e invitados

Durante el evento el equipo y sus pilotos asumen toda la responsabilidad sobre las acciones y actuaciones de todos sus miembros, patrocinadores e invitados y serán sancionados según la gravedad de la falta.

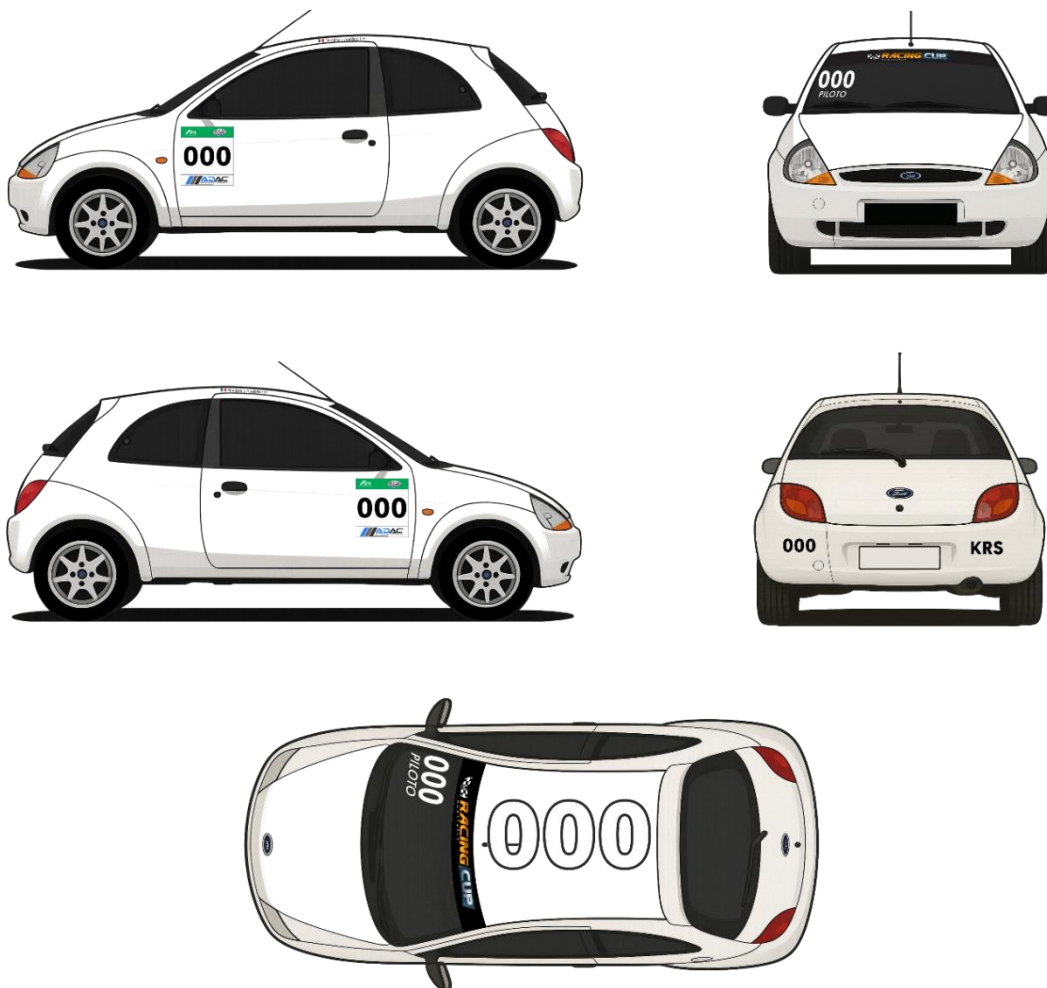
8.8. Examen médico obligatorio

Examen Médico es obligatorio asistir al examen médico antes del inicio de carrera

A solicitud del Comité Organizador o del Comisario de la CNP, los pilotos deberán pasar examen médico antes, durante o después de las prácticas, calificación y carrera. El no cumplir con esta disposición es motivo de descalificación.

9. IDENTIDAD E IMAGEN

La apariencia estética de los vehículos, la ubicación de los números de competencia y los espacios destinados a los patrocinadores oficiales están regidos estrictamente por el **Anexo 3 (Identidad e Imagen)**. El **Comité Organizador** es el único facultado para autorizar, modificar o rechazar el diseño y materiales de estos elementos, basándose en los lineamientos de la **Monterrey Racing Cup**.



9.1. Patrocinadores

Todos los equipos participantes deberán portar de forma obligatoria las marcas y/o patrocinadores especificados por la organización.

- **Panel número:** Una calcomanía de **35 x 40 cm** ubicada en ambas puertas delanteras
- **Pancarta Parabrisas:** Correspondiente a su categoría y con las medidas oficiales de **150 x 18 cm**.
- Las calcomanías de marcas oficiales y parches serán proporcionadas por el **Comité Organizador**, a excepción de los números de competencia.

9.2. Categorías y Tipografías

Los autos deberán portar los números oficiales en el color que corresponda a su categoría asignada dentro de la **KA Racing Series**.

El diseño de la numeración debe respetar estrictamente la tipografía oficial estipulada para la temporada **2026**

9.3. Especificaciones de Numeración Obligatoria

La posición y medidas de los números deben cumplir con el siguiente esquema técnico:

- **Techo:** Un número de 120 x 50 cm (medida máxima), orientado para su lectura desde el lado del piloto y en color contrastante al vehículo.
- **Facia Trasera (Lado Piloto):** Número de vehículo de 25 x 12 cm.
- **Facia Trasera (Lado Copiloto):** Siglas "KRS" de 25 x 12 cm.
- **Parabrisas (Lado Copiloto):** Número de 40 x 20 cm fabricado en vinil microperforado.
- **Identificación en Parabrisas:** Inicial del nombre y apellido del piloto (40 x 6 cm), centrado debajo del número frontal y en vinil microperforado.

9.4. Identificación del piloto

En el marco superior de la puerta, se deberá colocar la información de la tripulación en formato libre:

- Bandera del país de origen.
- Letra inicial del nombre, apellido completo y grupo sanguíneo.
- En caso de equipos PRO/AM, es obligatorio incluir los datos de ambos pilotos.

 **Nombre y Apellido O+**

9.5. Prohibiciones

- **Contenido:** Queda estrictamente prohibida la publicidad de carácter pornográfico, que promueva el maltrato animal, el racismo o la violencia en vehículos, transporte o uniformes.
- **Visibilidad:** No se permite publicidad que bloquee total o parcialmente las ventanas del auto. La única excepción son los cintillos oficiales en el parabrisas.
- **Medallón Trasero:** Deberá permanecer libre de rótulos o estampas en su totalidad para garantizar la visibilidad.

10. PITS / GARAGES

10.1. Acceso

El acceso a la zona de Garage y de Pits está restringido a personal debidamente acreditado

10.2. Obligaciones

Durante el desarrollo del evento los equipos están obligados a:

- No permitir el consumo de bebidas alcohólicas.
- No permitir el acceso a personas sin acreditación.
- Mantener el área de trabajo limpia.
- Entregar el área de PIT/garaje limpio como les fue entregado y son responsables de cubrir el costo de reparación en caso de daños

10.3. Límite de velocidad

La velocidad máxima para llevar un vehículo de los pits a la zona de Fast Lane es de 10 km/h. La velocidad máxima en el Pit Lane es de 40 km/h. No respetar esta disposición es motivo de un paso por Pits de sanción.

10.4. Prohibiciones

- Se prohíbe el uso de sopletes o artefactos Sin tanques de gas.
- Queda prohibido arrojar sobrantes o desechos de combustibles, solventes y accidentes al interior de las coladeras de la zona de pits y/o paddock. Es obligación de cada equipo contar con los recipientes necesarios para estos desechos.
- Queda estrictamente prohibido circular en **sentido contrario**.
- Queda estrictamente prohibido el uso de la reversa mecánica en pista, fast lane y zona de pits.
- No está permitida la entrada de niños al área Fast Lane y en área de Pits, es responsabilidad del Piloto que acompaña.

10.5. Seguridad

- Cada equipo deberá contar con un extintor de Polvo Químico Seco (PQS) tipo ABC, con capacidad mínima de 4.5 kg, cargado y vigente. La ausencia de este equipo negará automáticamente el acceso del vehículo a pista. El pit podrá ser cerrado a petición de las autoridades de Protección Civil.
- Cada equipo deberá contar con una cubeta con arena y limpiar inmediatamente cualquier derrame de gasolina y/o aceite.
- El máximo de combustible permitido es de 40 litros por vehículo.

11. REVISIÓN TÉCNICA

11.1. Consideraciones

El Comité Organizador, a través del Director Técnico o los oficiales designados, llevará a cabo todas las Revisiones Técnicas de los vehículos participantes directamente en su área designada; para tal efecto, será obligatoria la presencia y colaboración del piloto o del jefe de equipo, quienes deberán facilitar el acceso y cumplir con los requerimientos de inspección en el momento que la autoridad lo solicite.

11.2. Previa

Antes de poder salir a la pista, una vez pagada la inscripción, todos los vehículos se presentarán para una revisión de Seguridad y Técnica. Para tener derecho a salir a competir deben acreditar TODOS los puntos que marca el presente reglamento.

11.3. Calificación

Se harán 2 prácticas calificadas, se tomará la mejor vuelta como calificación para parrilla.

11.4. Carrera

Al terminar cada carrera se deberán presentar a Parque Cerrado los autos que se han requeridos por el Comité Organizador.

11.5. Modificaciones

No se permite realizar modificaciones a los vehículos desde la finalización de la calificación o carrera hasta su liberación de Parque Cerrado. Únicamente el Director Técnico podrá autorizar reparaciones con el fin exclusivo de realizar la prueba de dinamómetro de manera segura.

11.6. Representantes

Sólo un representante por vehículo resguardado en la revisión técnica, puede estar dentro de Parque Cerrado durante de la Revisión Técnica y sin tocar la unidad.

11.7. Documentación del proceso

Está permitido grabar y fotografiar cualquier parte de la Revisión Técnica.

11.8. Restricciones

- El Comité Organizador se reserva el derecho de modificar las cantidades de autos por clase que serán revisados al final de cada carrera y puede revisar en cualquier momento a cualquier auto participante.
- Al finalizar el evento el Comité Organizador publicará los resultados de toda la Revisión Técnica, incluyendo las mediciones.
- En caso de que un equipo se niegue a que su auto sea revisado en la Revisión Técnica quedará descalificado del evento y expulsado del campeonato.
- Todos los autos que sean revisados en el dinamómetro deberán apagar el switch maestro de corriente en presencia del Director Técnico antes empezar la prueba.
- El Comité Organizador puede aplicar una Relación Peso/Potencia específica a un auto, sin importar su categoría, con el fin de lograr una mejor competitividad, misma que se publicará quince días antes de la siguiente fecha.
- El Comité Organizador modificar cosas específicas del reglamento técnico para ser aplicadas a un auto en particular o a una categoría completa, con el fin de lograr una mejor competitividad, misma que se publicará quince días antes de la siguiente fecha.

11.9. Lastre

Cualquier tipo de lastre deberá estar sujeto al piso del auto por la parte interna mínimo con 2 tornillos de 5/16" mínimo de grado 58 resguardado con guasas, pintado de color amarillo y el número del auto en una posición visible.

12. CAMPEONATO Y PUNTUACIÓN

12.1. Consideraciones

Para la categoría el campeonato será ganado por el auto que obtenga más puntos en las fechas de que constará la temporada.

12.2. Sistema de puntuación

Los puntos del campeonato se asignarán a su respectivo piloto y en el caso de equipo a su escudería. Para efecto de trofeos individuales, se reconocerá a los pilotos que hayan completado al menos un tercio de la distancia total de carrera, la premiación final de cada carrera, se basará en el desempeño individual de cada conductor.

El Sistema de Puntuación a utilizar queda de acuerdo con la siguiente tabla:

POSICION	PUNTOS	POSICIÓN	PUNTOS
1°	100	11°	85
2°	97	12°	84
3°	95	13°	83
4°	93	14°	82
5°	92	15°	81
6°	90	16°	80
7°	89	17°	79
8°	88	18°	78
9°	87	19°	77
10°	86	20°	76

12.3. Excepciones

Como excepción, no se otorgarán puntos por Pole Posición en la categoría.

12.4. Juntas

El Director de Carrera llevará a cabo las juntas de pilotos de asistencia obligatoria antes de cada evento para tratar temas de seguridad y logística; para dichas sesiones, se establece que queda estrictamente permitida la representación de un máximo de dos (2) pilotos por equipo o número de competencia, quienes deberán estar presentes puntualmente para recibir las instrucciones oficiales, ya que la inasistencia o el exceso de representantes podrá ser motivo de sanción administrativa.

Asimismo, se permitirá la asistencia vía **videoconferencia** bajo situaciones excepcionales, con previa autorización del Comité Organizador del campeonato. En este caso, si la conexión finaliza de manera anticipada o sin notificación previa, se invalidará el derecho al punto extra.

12.5. Derecho a puntos

El piloto tiene que correr más del 60% de las vueltas por carrera, para ser acreedor al 100% de sus puntos. (si dicha regla no se cumple el piloto tendrá el 50% de los puntos del último lugar).

En caso de detenerse la competencia antes de cumplir el 50% de la distancia el Comité Organizador valorará e informará los resultados y puntuación oficial de la carrera.

Para la suma final de puntos se considerarán la suma de las fechas realizadas

12.6. Desempates

En caso de empate en cualquiera de los campeonatos el criterio de desempate es:

- Número de Victorias
- Número de Pole Positions
- Posiciones de segundo lugar en adelante
- Tiempo de calificación del día
- Asistencia a juntas convocadas por el Comité Organizador del campeonato
- Asistencia y participación a TrackDays oficiales

12.7. TRACKDAYS

La organización otorgará **un (1) punto adicional** por participación en los TrackDays oficiales previos a la carrera, siempre que se cumplan estrictamente los siguientes lineamientos de permanencia y actividad:

- **Asistencia:** Se deberá presentar con el vehículo oficial registrado en el campeonato.
- **Registro y Verificación:** El piloto deberá completar su registro administrativo y superar la inspección técnica de seguridad antes del inicio de la primera sesión de pista. No se otorgará el punto a quienes se registren después del horario establecido en la convocatoria.
- **Actividad en Pista:** Para ser acreedor al punto, el vehículo deberá completar un **mínimo del 50%** o cumplir con al menos **dos (2) sesiones de práctica** completas. El registro de tiempos (Transponder) o la bitácora de los comisarios de pista servirá como comprobante oficial de actividad.
- **Permanencia Obligatoria:** El piloto o su representante oficial deberá permanecer en las instalaciones hasta la finalización de las actividades programadas del TrackDay. Retirarse antes de que la autoridad declare el "Fin de Sesión" sin una causa justificada y autorizada por la dirección de carrera, anulará automáticamente el punto extra.
- **Cumplimiento Normativo (Criterio FEMADAC/FIA):** El punto solo será validado si el piloto y el equipo respetan todas las banderas, indicaciones de los oficiales y reglamentos de comportamiento en pits. Cualquier sanción por conducción peligrosa o conducta antideportiva durante el TrackDay resultará en la pérdida del punto de asistencia, independientemente de las vueltas completadas.

13. CÓDIGO DE BANDERAS

13.1. Verde

Inicio o reinicio de práctica, calificación o carrera

13.2. Azul

Un auto más rápido lo está rebasando.

13.3. Amarilla Franjas Rojas

. Indica pista resbalosa o presencia de aceite y/o lluvia en una zona determinada de la pista. Extremar precauciones.

13.4. Amarilla Estática

Precaución. NO rebasar. Accidente más adelante

13.5. Amarilla Agitada

Precaución. NO rebasar. Zona del accidente

13.6. Amarilla Agitada en toda la pista y Letrero "SC"

La pista está encadenada y el Auto Insignia o Safety Car está en el circuito. NO se puede rebasar en ninguna parte del circuito. Se debe formar atrás del siguiente auto y esperar el reinicio de la práctica o competencia con Bandera Verde que será en fila india. Una vuelta antes del reinicio el Auto Insignia apagará sus luces y se indicará en la meta.

13.7. Roja

Situación de peligro, disminuir la velocidad, NO rebasar. En prácticas se debe entrar a la zona de pits. En carrera se debe estacionar en la meta sobre la recta principal. (Esta situación está precedida por Bandera Amarilla Agitada en Toda la Pista y Letrero "SC").

13.8. Blanca en Pista

Auto lento o de servicio rodando en la pista.

13.9. Blanca en Meta

Última vuelta de la carrera.

13.10. Cuadros

Fin de práctica, calificación o carrera.

13.11. Negra Diagonal Blanca

Se muestra en la meta con el número del auto al que corresponde. Indica amonestación por conducta antideportiva. En caso de reincidencia se mostrará la Bandera Negra.

13.12. Negra

Se muestra en la meta con el número del auto al que corresponde. Indica infracción y se debe entrar a pits para conocer la falta y la sanción que será aplicada. En caso de no respetar la bandera negra en tres (3) vueltas el piloto queda descalificado de la competencia y sujeto a sanción.

13.13. Sanciones

- El no respetar las banderas es motivo de sanción.
- El no respetar una bandera negra es descalificación automática del evento y sanción

14. JUNTA DE PILOTOS

14.1. Horario y Lugar

El horario y ubicación de la Junta de Pilotos estará especificado en la Convocatoria Oficial del Evento para cada categoría.

14.2. Asistencia

La asistencia de TODOS los pilotos es obligatoria, en caso de no asistir el piloto pierde su lugar de Calificación y a criterio del Director de Carrera puede no tomar parte en la carrera.

14.3. Propósito

El espíritu de la Junta de Pilotos es informar a los participantes temas de seguridad y competencia específicos del evento. No se tratarán temas generales y/o de equipos en forma particular.

15. PISTA

15.1. Responsabilidades

- Es responsabilidad de cada equipo estar listo para hacer uso de los tiempos de pista para práctica, calificación y carrera.
- Es responsabilidad de cada equipo tener colocado su chip de cronometraje en posición y funcionando, así como de la información de piloto, categoría, número de auto y nombre de equipo. La información que salga impresa en los resultados oficiales será la que se utilizará para el estado del campeonato y premiación.

15.2. Sanciones

Todos los resultados y sanciones serán publicados en el grupo oficial del campeonato.

15.3. Trayectoria

No está permitido realizar cambio de trayectoria, incluso para defender una posición, una vez que el piloto al salir de una curva para entrar a una recta seleccionó su trayectoria la debe mantener hasta la frenada de la siguiente. La sanción por cambio de trayectoria será un paso forzoso por pits.

16. CALIFICACIÓN

16.1. Prohibiciones

Queda prohibido el reabastecimiento de combustible y/o cualquier líquido durante y al final de la calificación.

16.2. Límite de Tiempo

Los autos deberán estar dentro del límite de tiempo (110% del tiempo de la Pole) para poder arrancar la carrera. El Director de Carrera podrá autorizar a su criterio, si autos que no dan el tiempo mínimo de calificación pueden o no arrancar la carrera.

16.3. Calificaciones

Habrán dos prácticas calificadas, cada una con premiación por carrera.

17. CARRERA

17.1. Formación

Es responsabilidad de los equipos colocar sus vehículos en la Parrilla de Salida en el cajón designado en su posición de calificación en el tiempo establecido en el programa como “Parrilla de Salida”.

El auto o equipo que no se forme a tiempo pierde su lugar ganado en la calificación y deben arrancar desde los pits o al fondo de la parrilla según lo determine el Director de Carrera. Los autos que arranquen la competencia en un cajón que no es el que les corresponde serán sancionados con sesenta (60) segundos a su tiempo final de carrera.

17.2. Vueltas Formación

Una con Auto Insignia a velocidad moderada

17.3. Arranque

Son a auto parado. Primero se muestra bandera amarilla, y la verde de inicio de la carrera.

17.4. Rearranques

Todos los reinicios de competencia tras un periodo de doble bandera amarilla serán lanzados en fila india, no se puede rebasar hasta cruzar la línea de meta con conos. Los autos que no pasen en su posición original por la meta, así como realicen cualquier movimiento o intención de salir de fila serán sancionados con treinta (30) segundos a su tiempo final de carrera.

17.5. Restricciones

- Ninguna carrera es oficialmente válida hasta no entregarse los Resultados Oficiales firmados por el Director de Carrera y el responsable del Cronometraje.
- Los autos que entren a la zona de garage durante la competencia no podrán reincorporarse a la carrera. En caso de tener que hacer una parada en los pits para reparar el auto, esta deberá ser en la zona de cajones de Pits, Un máximo de cuatro (4) miembros de equipos pueden estar en el cajón de pits para trabajar en el auto.
- La velocidad máxima en el Fast Lane es de 40 km/h.
- La velocidad máxima en la zona de Garage es de 10 km/h.

18. ILUMINACIÓN

18.1. Consideraciones

Para los eventos que sean designados como NOCTURNOS en la Convocatoria, los autos de competencia deberán portar el siguiente sistema de iluminación:

- Máximo cuatro luces delanteras: por lo menos dos (2) ubicadas a la altura de los faros del auto, y las otras dos (2) montadas sobre la carrocería.
- En caso de que el vehículo cuente con luces bajas/altas separadas dentro del faro original el equipo decidirá si usa esas cuatro o elimina dos e instala (2) exteriores, estas deben estar a la misma altura o por debajo de las originales.
- Se permite Xenón en 2 de las 4 luces.
- Luces traseras (stops), obligatorio.
- Los dos números laterales y número del techo deben estar iluminados para ser reconocidos por los Oficiales de Pista y Cronometraje.
- No está permitido la instalación de luces por encima de la altura de las luces originales.

18.2. Prohibiciones

No se permite usar “tumbaburros” para la colocación de las luces delanteras.

19. CARRERAS CON LLUVIA

19.1. Consideraciones

Todos los autos de las categorías deben contemplar la posibilidad de correr en condiciones de pista mojada, por lo que deben contar con limpiadores y luces traseras funcionales.

20. SANCIONES

20.1. Consideraciones

Las sanciones por las infracciones más comunes del Campeonato quedan de la siguiente forma:

20.1.1. Cortar pista o rebasar por el pasto

- Prácticas = 10 minutos de tiempo pista en calificación.
- Calificación = Anulación tiempo calificación.
- Carrera = Stop & Go o 60 segundos al tiempo final de carrera.
- Carrera Reincidencia = Descalificación

20.1.2. No contar con extintor vigente en garaje / pits Rebasar con Bandera Amarilla

20.1.3. No respetar Bandera Roja

20.1.4. No respetar el límite de velocidad en el Fast Lane o Garage Prácticas

- 10 minutos de tiempo pista en calificación.
- Calificación = Anulación tiempo calificación.
- Carrera = Stop & Go o 30 segundos al tiempo final de carrera.

20.1.5. No presentar auto a revisión técnica al finalizar calificación o carrera

- Descalificación de calificación o carrera.

20.1.6. No presentarse a la Junta de Pilotos

- Anulación tiempo calificación

20.1.7. Robarse Arrancada o Re arrancada

- 30 segundos al tiempo final de carrera.

20.1.8. Arrancar la carrera desde un cajón diferente en la Parrilla de Salida

- 60 segundos al tiempo final de carrera.

20.1.9. Cambio de trayectoria en recta

- Primera Vez: Stop & Go o 30 segundos al tiempo final de carrera.
- Reincidencia: Descalificación.

20.1.10. Conducta Antideportiva

- Primera Vez: Stop & Go o 60 segundos al tiempo final de carrera.
- Reincidencia: Descalificación.

Se sancionará al piloto que no se presente a recoger su trofeo, cumpliendo el protocolo de premiación, con el 50% de los puntos del evento del día.

20.2. Tiempos y Calificación

Cuando la sanción implique perder minutos del tiempo de la sesión de calificación, el auto y el piloto infractor deberán cumplir la sanción en salida de pits en una zona designada por los Oficiales de Pits.

20.3. Sanciones Técnicas

Excepto donde se indique descalificación o una sanción específica, las sanciones por faltas técnicas al presente reglamento serán impuestas por el Director Técnico y podrán ir desde amonestación, multas, penalizaciones en puntos, suma de segundos al tiempo final de carrera, o hasta la descalificación. El criterio que se usará estará basado en la intención de infringir el presente reglamento. Consulte Anexo 4 – Conducta Antideportiva

21. PROTESTAS

21.1. Pista

Deberán ser entregadas por el piloto afectado y por escrito en la Oficina del Evento, antes de cumplirse 30 minutos de haber terminado la carrera. El piloto debe entregar una copia al Comité Organizador y otra al Comisario de la CNP en la Torre de Control.

21.2. Técnicas

21.2.1. Presentación

Las protestas deberán ser presentadas por escrito por el representante del equipo ante el **Director Técnico** en la zona de Parque Cerrado. El plazo límite para la recepción será de **30 minutos** tras la finalización oficial de la carrera.

21.2.2. Depósito y Costo

Toda protesta deberá acompañarse de un depósito en efectivo bajo los siguientes conceptos:

- **\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)** por la revisión del motor completo.
- **\$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)** por cada componente adicional (cabeza de motor, suspensión, caja de velocidades, etc.).

21.2.3. Condiciones de Verificación

- **Reciprocidad:** El equipo que protesta deberá presentar la misma pieza o componente de su propio vehículo para ser validada bajo el reglamento. Si la pieza del equipo reclamante no cumple con la normativa, la protesta será declarada improcedente y se perderá el depósito.
- **Autoridad Revisora:** La inspección del motor será realizada exclusivamente por el revisor que designe la autoridad competente en el momento (Representante de la categoría, Promotor o **FEMADAC**).

21.2.4. Resolución

- **Si el motor/pieza cumple con el reglamento:** La protesta se considerará infundada y el monto del depósito será entregado íntegramente al dueño del vehículo protestado como compensación.
- **Si el motor/pieza NO cumple con el reglamento:** El vehículo protestado será **descalificado** de la competencia. En este caso, el depósito será devuelto en su totalidad al equipo que promovió la protesta.

21.3. Evidencia

Toda protesta deberá ir acompañada del video tomado desde la cámara del auto que presenta la protesta, de lo contrario no podrá proceder.

22. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

22.1. Vehículos participantes

- 22.1.1. Todos los vehículos deberán ser automóvil Ford Ka.
- 22.1.2. Auto de producción nacional chasis original y que cuentes con motor 1600 cc de 1 árbol de levas a la cabeza únicamente.

22.2. CARROCERIA

- 22.2.1. Se permite el uso de fibra de vidrio en cofre, cajuela, salpicaderas, facia delantera y facia trasera.
- 22.2.2. Se permite la instalación de láminas para aspecto visual y mejora de aerodinámica en la parte exterior e interior del vehículo.
- 22.2.3. Cualquier modificación por realizar tendrá que presentarse por escrito, incluye cualquier parte de la carrocería como defensas, salpicaderas, faros, parrilla, spoilers, cajuela etc.
- 22.2.4. Puertas originales, está permitido vaciarla.
- 22.2.5. La superficie de los faros debe de ir cubierta cumpliendo con las dimensiones de este
- 22.2.6. El parabrisas debe ser de vidrio
- 22.2.7. El medallón trasero se permite de Lexan, policarbonato o PET de 3mm.
- 22.2.8. Se permiten perforaciones en el medallón trasero.
- 22.2.9. Se deben colocar barras de metal para reforzar sujeción, (por lo menos 2) en parabrisas.
- 22.2.10. Las luces de frenos deberán de estar en funcionamiento durante todo el evento y prendidas como mínimo una. En caso de no cumplir con esta disposición el auto entrará a pits y podrá salir hasta el momento que haga la reparación.
- 22.2.11. Prohibido tapar o colocar publicidad en luces traseras que impidan funcionamiento o visibilidad.

22.3. ROLL CAGE

- 22.3.1. Instalar como mínimo un Roll Cage de 6 puntos debidamente soldado o atornillado al piso de la siguiente forma:
 - 22.3.1.1. El material debe de ser de tubo de 1 ½" de diámetro calibre 14 como mínimo
 - 22.3.1.2. La fijación con el piso será sobre placas de 4" x 4" de 3/16 de espesor como mínimo
- 22.3.2. Todo Roll Cage queda sujeto a aprobación y escrutinio de **PMG Motorports**.

22.4. INTERIORES

- 22.4.1. Tablero: se permite sustituirlo por aluminio u otros materiales manteniendo el clúster original y manteniendo una estética aceptable.
- 22.4.2. Asiento de piloto en su lugar original, de cubo en una sola pieza, no se permiten asientos hechizos
- 22.4.3. Correderas "solo homologadas de carreras" No originales.
- 22.4.4. Tapas de puertas se permite vaciar o sustituir por aluminio

- 22.4.5. Chapas y agarraderas de puerta en perfecto funcionamiento, por dentro y por fuera.
- 22.4.6. Piso de auto en perfecto estado no se aceptarán pisos con presencia de corrosión o perforaciones o en malas condiciones
- 22.4.7. Pedales y bomba originales.
- 22.4.8. La colocación de instrumentos extras es libre (presión y temperatura de aceite y agua, etc.)
- 22.4.9. Cinturones como mínimo de 5 puntos vigentes y en buen estado.

22.5. RELACIÓN PESO POTENCIA

- 22.5.1. El peso mínimo con piloto deberá ser de 880 kg.
- 22.5.2. La potencia máxima permitida es de 105 hp a 6000 rpm.
- 22.5.3. Torque máximo permitido es de 116 lb-pie a 6000 rpm.
- 22.5.4. En caso de tener fallas o no llegar al tope de revoluciones quedarán descalificados.
- 22.5.5. Los autos que tengan sistemas para alterar la potencia del auto y afectar la lectura del dinamómetro serán expulsados del campeonato y sancionado bajo los estatutos del código deportivo dictaminado por FEMADAC.
- 22.5.6. En caso de ocupar lastre, este debe de estar debidamente atornillado o soldado.

22.6. PRUEBA DE DINAMÓMETRO

Las certificaciones correspondientes a la prueba de dinamómetro tendrán una vigencia estricta de cinco (5) meses a partir de su fecha de emisión. Transcurrido este plazo, la certificación perderá toda validez y deberá renovarse obligatoriamente. Todo proceso de certificación o renovación deberá realizarse en presencia de un representante designado por el Comité Organizador.

- 22.6.1. Para efectos de validez de certificación, la prueba de dinamómetro deberá realizarse de forma exclusiva a través de los dinamómetros oficiales designados por el Comité Organizador, siendo este un requisito indispensable para su homologación.
- 22.6.2. A la fecha de emisión de este reglamento, los centros autorizados son **L2RACING** y **Mejoras Vehiculares Avanzadas MVA**. Se hace constar que, como parte de la transición técnica, a partir de la temporada 2027 en adelante, únicamente el dinamómetro **Mejoras Vehiculares Avanzadas MVA** mantendrá la condición de proveedor oficial, invalidando cualquier certificación externa a partir de dicho periodo.
- 22.6.3. La prueba se realizará a una temperatura de entre 185 °F y 203 °F (85 °C - 95 °C), iniciando en 2,500 rpm y finalizando en 6,100 rpm.
- 22.6.4. Las llantas serán revisadas en su presión y serán igualadas a la más baja, con un mínimo permitido de 30 psi.
- 22.6.5. Los ventiladores del dinamómetro serán usados solo para cuestiones del control de la temperatura del vehículo, por lo que su activación quedará sujeta al criterio de la prueba.
- 22.6.6. Es obligación del equipo o responsable del auto mantener en óptimo funcionamiento su tacómetro.
- 22.6.7. La convergencia debe estar en 0 (cero).
- 22.6.8. Se tomará el promedio de 2 corridas para determinar la potencia del auto.

22.6.9. En caso de discrepancia se hará una tercera corrida.

22.7. MOTOR

22.7.1. 1600 cc con 8 válvulas y un solo árbol a la cabeza inyectados

22.7.2. La fabricación de motores queda restringida exclusivamente a dos preparadores autorizados: **Automotriz Garza**, de *Ramiro Garza Martínez*, y **Zurdo Performance**, de *Mario Garza Marroquín*. No obstante, el Comité Organizador se reserva la facultad de autorizar el desarrollo de un motor por parte de un tercero, siempre que dicho proceso sea certificado y ensamblado bajo la supervisión presencial de los dos armadores oficiales mencionados.

22.7.3. Debe de ser el correspondiente a la marca Ford línea Ka

22.7.4. No se permite la modificación en ninguna de sus partes, excepto las especificadas en este reglamento.

22.7.5. Se permite rectificación de camisas sin modificar cilindrada rectificación máxima a .030"

22.7.6. Cualquier "truco" o modificación efectuada será motivo de descalificación.

22.7.7. Números de parte

No. Parte	Refacción	Marca
971	pistones hasta .30 82.05mm	moresa
2c5144	anillos. 030	hastings
al4018	árbol	moresa
h383	botadores	moresa
b233h	balancines	moresa
v-9867	válvulas adm 40mm	moresa
s-9868	válvulas escape 33.92	moresa
	cigüeñal	original
	bielas	original
	cabeza	original o forja de importación

22.8. CABEZA

22.8.1. Original sin modificaciones en ninguna pieza o componente de esta.

22.8.2. Para el empaque de cabeza, queda permitido únicamente la marca FRACO, ya sea laminado o de grafito con el siguiente número de parte:

- **FRACO Laminado:** MLO2640017
- **FRACO Grafito:** SB2640017

22.8.3. En la cámara de compresión únicamente se permite un cubicaje como mínimo de 32cc en cada una de las 4 cámaras. Se permite remover material únicamente para efecto de logar esta medida en caso de que la cabeza ya no de la medida. No se permite remover material para mejorar el flujo o generar efectos de mejora de explosión.

- 22.8.4. El Deck mínimo permitido será de .010" medido en ambos extremos de pistón. En forma opuesta al perno de biela. Se medirá ambos lados y el promedio de ambos determinaran el resultado del Deck.
- 22.8.5. Se permite rectificar la cara que asienta contra el block únicamente la cámara deberá no ser menor a 32cc.
- 22.8.6. No se permite portear, no se permite modificar el diámetro de las válvulas
- 22.8.7. No es permitido agregar material a los ductos de admisión y escape
- 22.8.8. No se permite modificar el ángulo de los asientos de válvulas.
- 22.8.9. Válvulas tipo original y venta nacional (NO Racing).

22.9. ÁRBOL DE LEVAS

- 22.9.1. Original Ford, para KA sin ninguna modificación NO RACING, o reemplazo Moresa número de parte al4018.

22.10. CIGÜEÑAL

- 22.10.1. Original sin ninguna modificación.
- 22.10.2. Se permite rectificar y balancear.
- 22.10.3. Se prohíbe rellenar y/o strockear.

22.11. BIELAS

- 22.11.1. Originales de Ford KA
- 22.11.2. Se permite rectificar y balancear, la más ligera debe estar intacta

22.12. INYECCIÓN

- 22.12.1. El sistema de inyección debe de ser original y sin modificaciones, cuerpo de inyección, Inyectores y múltiple de admisión.
- 22.12.2. La unidad de control electrónica (ECU/Computadora) debe ser la original del modelo Ford Ka. Se debe realizar la desactivación del inmovilizador (inmo-off) para permitir el sorteo de unidades entre los participantes si así se requiere.
- 22.12.3. Queda prohibido la reprogramación o cambio de chip de la computadora
- 22.12.4. Cualquier truco o modificación efectuada para la alteración de parámetros será motivo de descalificación del campeonato y la sanción determinada por Comité Organizador.
- 22.12.5. No se permite modificar el cuerpo de aceleración.
- 22.12.6. Inyectores y múltiple de admisión originales de Ford KA

22.13. PERNOS Y SEGUROS

- 22.13.1. Originales

22.14. PISTONES

- 22.14.1. Tipo original cóncavo y marca MORESA 1.6 Zetec Rocam de Ford Ka, número de parte 971.
- 22.14.2. Queda estrictamente prohibido, alterar o modificar su forja o diseño.
- 22.14.3. Se permite balancear, al menos uno debe estar intacto, se prohíbe rallar, perforar, ranurar o pulir.
- 22.14.4. Sobremedida máxima de .030" milésimas. No se permite anillos de Total Seal (sellado total)

22.15. CARTER

- 22.15.1. Se deberá usar cárter húmedo original sin modificaciones.
- 22.15.2. Queda prohibido el uso de cárter seco.

22.16. TANQUE DE RECUPERACIÓN DE ACEITE

- 22.16.1. Su instalación es obligatoria con capacidad mínima de 1/2 litro, con una ventilación positiva en el exterior.

22.17. BOBINA

- 22.17.1. La bobina deberá ser de tipo original MOTOR CRAFT ó DURALAST y no se permite reubicación.
- 22.17.2. No se permite tipo Racing.
- 22.17.3. Alternador original de la marca y modelo. No Racing. prohibido utilizar switches o algún sistema que corte su funcionamiento.

22.18. ENFRIAMIENTO

- 22.18.1. Se permite cambiar radiador de agua original por uno de mayor volumen respetando ubicación original.
- 22.18.2. Se permite agregar enfriador de aceite, así como la reubicación del filtro.
- 22.18.3. No se permite el uso de anticongelante en ninguna cantidad.
- 22.18.4. Se permite el uso de aditivo no aceitoso, base agua.

22.19. MOTOR DE ARRANQUE (Marcha)

- 22.19.1. Debe de estar en condiciones de operación en todo momento.
- 22.19.2. No se permite Racing

22.20. BUJIAS Y CABLES DE BUJÍA

- 22.20.1. Se permite el uso de cables y bujías en fabricación nacional (No RACING)

22.21. BATERÍA

- 22.21.1. Se permite el uso de batería de Gel.
- 22.21.2. Se permite reubicar.
- 22.21.3. La batería debe ir dentro de una caja plástica

22.22. CAJA DE VELOCIDADES

- 22.22.1. El housing debe de ser original.
- 22.22.2. Cinco velocidades y reversa.
- 22.22.3. Solo se permiten engranes originales del fabricante sin modificar relación.

- Se permite el uso de estos dos piñones y coronas únicamente en marca original $17/69=4.0588$ y $16/68=4.25$
- La relación de transmisión de 1.^a a 5.^a marchas deberá ajustarse estrictamente a los siguientes valores

Marcha	Engranajes	Relación
1era	12/43	(3.58)
2da	27/52	(1.92)
3era	29/41	(1.41)
4ta	37/41	(1.108)
5ta	41/36	(.878)

22.22.4. Se prohíben engranes rectos

22.23. CLUTCH

22.23.1. Original

22.23.2. Se permite modificar el material del disco.

22.23.3. Aro dentado original de Ford Ka peso mínimo permitido 6.90 kg.

22.24. DIFERENCIAL

22.24.1. Original.

22.24.2. Queda prohibido su bloqueo total o parcial

22.24.3. Relación $4.05 \ 17/69= 4.0588$ y $4.25 \ 16/68=4.25$

22.25. DIRECCIÓN

22.25.1. Cremallera Original

22.25.2. Se permite el uso de hidráulica o mecánica.

22.26. SUSPENSIÓN

22.26.1. Original sin modificar puntos originales en cuanto anclaje y fijación.

22.26.2. No se permite Camber plate

22.26.3. Se permite modificar la horquilla delantera en su posición de la rótula o terminal para mover excéntricamente.

22.27. AMORTIGUADORES

22.27.1. Uno por rueda.

22.27.2. Únicamente las siguientes marcas, AGkits, Duralast.

22.27.3. Deben respetarse los puntos de fijación superiores.

22.27.4. No Se permite Re manufacturar los amortiguadores, cambiar carga y precarga.

22.27.5. Se prohíbe el uso de amortiguadores con mecanismo para precarga de resorte (Coil overs).

22.28. RESORTES

22.28.1. Únicamente marca AGkits tipo confort, deportivo o extreme, NP coils u originales. Se permite cortar el resorte.

22.29. HORQUILLAS

22.29.1. Deberán de ser tipo originales.

22.29.2. Se permiten reforzar.

22.29.3. Bujes libres.

22.29.4. Rótulas libres

22.30. BARRAS ESTABILIZADORAS

22.30.1. Barras estabilizadoras en cuanto a su posición, diámetro y puntos de fijación son libres siempre y cuando estén atornilladas y no fijas.

22.30.2. Se permite actualización de acuerdo con el fabricante.

22.31. STRESS BAR & HEADERS

22.31.1. Se permite su colocación tanto delantera como trasera siempre y cuando sean atornilladas y no soldadas.

22.31.2. Headers únicamente ALS headers proveedor PMG motorsports, Ponce headers proveedor PONCE Racing, en medida exterior no mayor a 1 3/4", en su fabricación, también permitidos headers originales. El material del header podrá ser de acero inoxidable o acero al carbón.

22.31.3. Salida de escape MÁXIMO 1 3/4", siempre y cuando no sobresalga de la carrocería.

22.32. FRENOS

22.32.1. Original.

22.32.2. Balatas de venta nacional.

22.32.3. Cilindro maestro original.

22.32.4. Discos ventilados en acero. No cerámicos. Se permite perforar.

22.32.5. Freno de mano debe estar opcional.

22.32.6. Tomas de enfriamiento permitidas con ducto o tolva.

22.32.7. No se permiten frenos de disco traseros.

22.33. NEUMÁTICOS

22.33.1. Marca Nitto

22.33.2. Medidas permitidas - 195/50R15 No se permite llanta en medida diferente deberá ser solicitada al proveedor oficial y autorizada por el Director de Competencia.

22.33.3. Treadwear mínimo de 320

22.33.4. Prohibido raspar los neumáticos.

22.33.5. No se permiten neumáticos semi-slicks o slicks

22.33.6. Llantas del auto y refacción, es obligatorio en todo momento del evento el uso de las llantas oficiales homologada aun como uso de refacción.

22.33.7. Prohibido el uso de líquidos para ablandar el hule de la llanta.

22.34. RINES

- 22.34.1. Libres con un peso mínimo de 7 kilos por rin.
- 22.34.2. Ancho de rines de 6" hasta 8".
- 22.34.3. Rines de acero libres.
- 22.34.4. No magnesio.
- 22.34.5. Se permite cambiar a barrenación 4/100

22.35. GASOLINA

- 22.35.1. Gasolina oficial será Mobil Premium
- 22.35.2. Se revisará aleatoriamente la gasolina con muestra directa de inyección del vehículo
- 22.35.3. Se revisará combustible de los primeros 5 autos o aleatoriamente al terminar la carrera.
- 22.35.4. Prohibido el uso de elevadores de octanaje, aditivos u oxidantes para el combustible

22.36. TANQUE DE COMBUSTIBLE

- 22.36.1. Original. "Fuel cel prohibido" se puede utilizar esponjas dentro del tanque original.

22.37. FILTRO DE AIRE

- 22.37.1. Libre

22.38. SWITCH MASTER

- 22.38.1. Uno mínimo al exterior en perfecto funcionamiento. ubicación sugerida en roll bar lado piloto.

22.39. ANCHO DE VÍA

- 22.39.1. De 173 centímetros máximo.

22.40. DISTANCIA ENTRE EJES

- 22.40.1. 244 cm con una tolerancia de más-menos 3cm

23. NOTAS

23.1. Refacciones

Todas las refacciones y accesorios deben ser compatibles con la marca Ford, modelo Ka, disponibles comercialmente en refaccionarias nacionales y de especificación estándar (No Racing), salvo aquellas excepciones explícitamente mencionadas en este reglamento.

23.2. Identidad e Imagen

Las calcas oficiales de la categoría serán proporcionadas por el Comité Organizador, para garantizar la homologación de Identidad e Imagen en la categoría.

	Reglamento KA Racing Series		
	Código: KRS001-RC26	Elaboración: 04052026	Revisión: 22062026

Autodromo Monterrey

Carretera a Laredo 1008, Santa Rosa
Apodaca, Nuevo Leon

autodromomonterrey.com.mx
pilotosadac.com